



Estimados Empleados de LPS:

Reconocemos la valiosa contribución que los maestros y el personal de las Escuelas Públicas de Littleton (LPS) realizan con nuestros estudiantes y comunidad. Por ello, reconocemos y agradecemos la gran cantidad de apoyo y aprecio que los padres, los miembros de la comunidad y las empresas asociadas prestan al hacer regalos al personal del distrito. Sin embargo, debido a la variedad de ingresos y recursos dentro de nuestro distrito, existen diferencias considerables en cuanto a la cantidad y el valor de los regalos que reciben los empleados de LPS en las distintas escuelas. Esta desigualdad crea una desventaja injusta para algunos, y puede causar sentimientos de resentimiento y división entre el personal del distrito.

Además, los regalos considerables¹ de determinados estudiantes o familias pueden dar lugar a conflictos de intereses e incluso a falsas sospechas de favoritismo o trato preferente. La legislación de Colorado ha intentado solucionar este problema prohibiendo de forma general que los empleados públicos² o sus familias reciban regalos u otros objetos de valor superior a 65 dólares en relación con sus funciones públicas.

Por último, debido al valor económico de muchos de estos regalos, existe la incertidumbre de si representan una remuneración tributable y si LPS o el empleado podrían ser responsables de declarar dichos ingresos a los organismos federales y estatales correspondientes.

Para solucionar estas preocupaciones y proporcionar una mayor orientación a los empleados de LPS y a los miembros de la comunidad, este comunicado aclara y vuelve a hacer hincapié en qué regalos pueden y no pueden ser aceptados por los empleados del distrito escolar en el cumplimiento de su trabajo:

- Está prohibido aceptar regalos de valor económico superior³ a 65 dólares de los siguientes grupos o individuos:

¹Ver C.R.S. §24-18-104 y siguientes.

²Consulte el artículo de la Constitución de Colorado. XXXIX, § 3

³Valor sustancial" en este contexto actualmente significa más de \$65 en valor, según el umbral de aceptación de obsequios de la Comisión Independiente de Ética de Colorado. Este monto es actualizado periódicamente por el IEC en función de la inflación.

- Los Estudiantes o sus Tutores -esto incluye donaciones agregadas o "agrupadas" de grupos de padres o estudiantes.
 - Un empleado subordinado directo o indirecto.
 - Empresas u organizaciones que hacen negocios con el distrito.
- Todos los demás regalos, incluidos los regalos de padres o tutores, proveedores, empresas, organizaciones sin fines de lucro, miembros de la comunidad, compañeros de trabajo o cualquier otra persona o grupo, no deberán superar el valor límite establecido por la ley (actualmente 65 dólares) en un año natural, independientemente del tipo o la forma del regalo recibido.

A continuación se ofrecen ejemplos de regalos aceptables e inaceptables por los empleados de LPS. Estos ejemplos no intentan cubrir todas las situaciones posibles. Por lo tanto, LPS cree que el mejor criterio de un empleado para evaluar la procedencia de un regalo sigue siendo:

- 1) ¿La aceptación del obsequio podría razonablemente crear la percepción de una deshonestidad profesional?; y
- 2) ¿Podría la aceptación del regalo promover la desigualdad entre departamentos, comunidades escolares o colegas?

Como regla general, si un empleado cree que cualquiera de los dos resultados es posible, o si el regalo excede \$65 dólares en valor, el empleado debe tratar amablemente de encauzar el regalo a la escuela, a un programa, al PTO de la escuela, o a la Fundación de LPS. El distrito confía en que los maestros y el personal de LPS sigan esta guía y mantengan integridad profesional.

Ejemplos de regalos que SON aceptables dentro de estas pautas:

- Aceptar ropa que califique como "spirit wear", por ejemplo, sudaderas y otras prendas que apoyen una actividad, evento o equipo afiliado a LPS.
- Aceptar cartas escritas por los alumnos u obras de arte creadas por ellos como muestra de aprecio o gratitud.
- Aceptar un cuadro o póster enmarcado con firmas o mensajes de la clase/club/equipo como forma de homenaje de fin de curso o de temporada.
- Aceptar artículos perecederos no ocasionales, como comida o flores, de un valor inferior a 65 dólares. (Por ejemplo, un ramo de flores regalado a un maestro de teatro en la noche de clausura de una presentación escolar, o cenas donadas durante las reuniones de padres y maestros).
- Aceptar un regalo entregado directamente a la escuela o al programa (por ejemplo, material escolar, ropa para la clínica, atriles musicales nuevos para la banda de jazz de la escuela secundaria, un árbol nuevo para plantar en sustitución de otro que ha tenido que ser retirado, material nuevo para el equipo de atletismo, jardines escolares, barras de ensaladas para el comedor escolar, etc.).
- Aceptar una o varias entradas con un valor material superior a 65 dólares, siempre que la entrada sea para un evento afiliado a LPS.

- Aceptar pasajes para viajes, hospedaje, admisión o comida cuando un empleado participa como chaperón de un evento patrocinado por LPS o asiste a un evento profesional.
- Aceptar una exención de gastos y/o un vale de hospedaje para conferencias y seminarios de desarrollo profesional en los que el empleado imparta un discurso, haga una presentación, participe en un panel, etc.

Ejemplos de regalos que NO SON aceptables según estas directrices:

- Aceptar regalos de un grupo (incluyendo dinero en efectivo, tarjetas regalo o cheques de regalo) de los padres del equipo o de la clase que superen un valor combinado de más de 65 dólares. Esto incluye regalos de vacaciones, fin de año y fin de temporada.
- Aceptar regalos periódicos (por ejemplo, la suscripción a un gimnasio) con un valor único o acumulable superior a 65 dólares.
- Un supervisor o administrador que acepte regalos de valor considerable de un empleado subordinado directo o indirecto, especialmente si ello puede malinterpretarse o interpretarse como un intento de obtener un trato preferente.
- Aceptar un regalo o regalos acumulables por valor de más de 65 dólares de un proveedor, empresa, organización sin fines de lucro o miembro de la comunidad.

Gracias por su constante compromiso con los alumnos de las Escuelas Públicas de Littleton. Si tiene más preguntas sobre esta política, póngase en contacto con su supervisor.

Un saludo cordial,

Brian Ewert
Superintendente